

La Fábrica de la memoria. La reutilización del Patrimonio Arqueológico Industrial como medida de conservación

JUAN MANUEL CANO SANCHIZ¹
Universidad de Córdoba²

RESUMEN

Con este artículo pretendemos ofrecer un esbozo de cómo a través de la aplicación de nuevos usos a los bienes industriales, o de la perpetuación de los antiguos, es posible mantener un número significativo de estos edificios para asegurar su memoria histórica. Pero, como más adelante trataremos de explicar, ello deberá hacerse siempre con el máximo rigor científico, pues de lo que se trata en definitiva es de conservar unos elementos patrimoniales que se encuentran en grave peligro de desaparición. El caso de la Almazara Núñez de Prado, en Baena, nos servirá de ejemplo para ilustrar nuestra postura al respecto.

PALABRAS CLAVE: Arqueología Industrial, Patrimonio Industrial, Reutilización.

ABSTRACT

With this article we will try to offer a view of how to rescue and restore old industrial buildings and save their historical memory by means of giving them new uses, or keeping their old ones. We are going to see that this task should always be done with scientific precision, so we are working to conserve cultural heritage sites which are at risk of disappearing. The olive oil mill, Núñez de Prado, in Baena (Spain), will show us a good way of working on these aspects.

KEY WORDS: Industrial Archaeology, Industrial Heritage, Re-use.

Hacer del Patrimonio Industrial un producto **rentable**, no sólo desde el punto de vista socio-cultural, sino también económico, es objetivo prioritario si pretendemos su salvaguarda. Es por ello que el Patrimonio en general debe tender a la autosuficiencia, lo cual es posible en gran medida a través del turismo. Pero al margen de éste, el Patrimonio Arqueológico Industrial debe ser capaz de generar riqueza *per se*, siguiendo ejemplos europeos como el de *Le Gran Hornu*, en Bélgica, donde junto a su Museo de Arqueología Industrial se reserva un espacio para la innovación tecnológica desarrollada por pequeñas empresas (SANTACREU 1991, 50).

Una diferencia importante entre el Patrimonio Arqueológico Industrial y el resto reside en que, por el hecho de ser más reciente, se ha conservado tal conjunto de sus elementos que obliga a decidir qué es lo que se va a conservar y lo que no, aunque todo bien industrial debe ser **registrado**. En caso de conservación, el concepto de **reutilización** se hace casi indispensable, pues resulta imposible mantener una cantidad significativa de estos bienes a través de

su conversión en museos o monumentos turísticos (CANSANELLES 1997, 126-127). Por otro lado, *“el afianzamiento de una actitud de respeto hacia el Patrimonio Reciente quizá pueda verse favorecida por una nueva concepción del mismo como Patrimonio Urbano, entendiendo como tal el conjunto de elementos, edificios, paisajes urbanos y estructuras espaciales que poseen un valor documental de los procesos históricos que los generaron”* (FORNER 1991, 26), quedando fuera de esta definición los valores estéticos y de antigüedad de los que, generalmente, el Patrimonio Arqueológico Industrial no disfruta. Todo esfuerzo será inútil hasta que no logremos desarrollar y potenciar en la sociedad una actitud favorable hacia el mismo, promoviendo una **sensibilización** a todos los niveles, de manera que éste sea valorado en su justa medida y se consiga además frenar su acelerado deterioro. En este sentido, es muy importante dar un nuevo uso a los bienes industriales, pues un edificio que no se utiliza, independientemente de para qué, está condenado a la degradación, incluso después de su restauración (REVERT 1997, 116).

1) Quisiera mostrar mi agradecimiento al Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil y al Dr. José Antonio Garriguet Mata, por sus continuas orientaciones, apoyo y afecto.

2) Becario de Investigación del Área de Arqueología (Programa de Formación Personal Universitario (FPU) del Ministerio de Educación y Ciencia de España).

OPERACIÓN RESCATE: LA INTERVENCIÓN COMO MEDIDA DE SUPERVIVENCIA

La conservación del bien arqueológico industrial plantea una serie de problemas que, aunque en gran parte son comunes al resto de elementos patrimoniales, parecen agravarse en su caso. Cuando un edificio industrial queda en desuso los gastos generados por su mantenimiento aumentan, por lo que el inmueble, aun teniendo un claro valor histórico-artístico, se ve condenado a la demolición o, si la suerte acompaña, a su deterioro progresivo (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 247) [Lám. 1]. En efecto, existe



Lám.1: Un edificio del Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), claro ejemplo de destrucción post-abandono (autor).

tal cantidad de restos industriales que la conservación de todos ellos resulta imposible, al menos como Monumentos para la contemplación de la ciudadanía. Es evidente que las Administraciones públicas no pueden soportar la carga económica que supondría la consolidación y conservación de todo este Patrimonio Reciente; parecen estar menos dispuestos aún a afrontarla los particulares propietarios de bienes inmuebles industriales, pues no ven en ello beneficio crematístico alguno. Así pues, la gama de edificios dignos de ser conservados es demasiado amplia en relación a los medios disponibles. Si a ello sumamos la aún deficiente sensibilización al respecto, no extraña que generalmente se siga el siguiente *modus operandi*: “primero se

derriba, después se reflexiona” (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 245).

En la mayoría de los casos la solución pasa por la **reutilización** de estos bienes industriales como salida, casi única, para asegurar su supervivencia y salvaguardar la memoria histórica. Esta respuesta se adapta mejor, dadas sus particulares características (como iremos viendo en las líneas que siguen), al Patrimonio Arqueológico Industrial que a cualquier otro, si bien los criterios de intervención son muy amplios y no todo lo que se permite es siempre correcto. Perpetuar el uso de los edificios industriales, ya sea manteniendo sus antiguas funciones o dotándolos de otras nuevas, es, pues, el mejor medio para asegurar su conservación (GONZÁLEZ MORENO 1994, 419).

Entre las posibles **intervenciones** que cabe desarrollar en un edificio industrial podemos distinguir entre aquéllas centradas en los aspectos puramente materiales o constructivos del mismo (conservación, consolidación y restauración) y las referidas a su uso³ (LOUIS 1994). En cualquier caso, lo habitual es que con anterioridad a la dotación de nuevas funciones se actúe en la estructura del inmueble. Por otro lado, una intervención de naturaleza arquitectónica carecerá de sentido si no va acompañada de la reinstauración de la funcionalidad en el edificio, pues el estado previo a la consolidación o restauración, según el caso, era debido, precisamente, al desuso (LOUIS 1994, 439).

Todas estas operaciones suponen un importante desembolso económico, procedente fundamentalmente de dos tipos de promotores: de un lado está la **Administración**, que tiene en su mano el Patrimonio y el deber de dotar a la ciudadanía de equipamientos; de otro la **iniciativa privada**, las empresas o personas propietarias de las instalaciones, a las que, como norma general, sólo les interesa el beneficio crematístico, supeditando a éste los valores histórico-artísticos de los bienes bajo su titularidad⁴. “Hay que convencer de que la reconversión del edificio logra unir esta obligada rentabilidad con la cooperación en la salvaguarda del paisaje urbano que forma parte de la memoria colectiva” (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 248). Ya que el valor patrimonial suele escapar aún en algunas ocasiones de los proyectos de la Administración, así como en buena parte de los promovidos desde la iniciativa privada, creemos que se deben potenciar las ventajas económicas de la reutilización, que todo el mundo entiende. Cuando la Administración apueste de manera sólida por la recuperación de los viejos edificios industriales y comiencen a verse los resultados (algunos hoy ya perceptibles) la iniciativa privada, más reticente al riesgo, seguirá sus pasos (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 251). [Lám. 2]

EL EDIFICIO INDUSTRIAL Y LA IMAGEN URBANA

En muchas ciudades los inmuebles generados por la industrialización son más numerosos que los comúnmente aceptados como “edificios históricos”, lo que los convierte en un elemento de peso en la formación del paisaje urbano. A la hora de reconvertir estos edificios para el uso social la **lógica** y la **economía** deben ser factores presentes en

3) Básicamente dos: **rehabilitación** (habilitar de nuevo para perpetuar el uso productivo) y **reutilización** (dotar al inmueble de nuevas funciones) (LOUIS 1994, 439).

4) En este punto gran parte del problema deriva de la falta absoluta de definición que el Patrimonio Industrial encuentra en la legislación española sobre Patrimonio Histórico (JIMÉNEZ BARRIENTOS 1997), salvo excepciones como la asturiana.



Lám.2: Mercado de Zaragoza, que ha sobrevivido recuperando su función comercial (autor).

todo momento, así como el **valor cultural** (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 244). Hablar aquí de lógica y economía tiene que ver con el hecho de que en la mayoría de los casos resulta más barato reaprovechar los numerosos inmuebles existentes que derribarlos, desescombrar sus solares y construir otros nuevos. En este sentido, la reutilización de un edificio antiguo permite el reaprovechamiento de su “energía contenida”, que es aquella consumida en su proceso constructivo (AA.VV. 2006a, 7), introduciéndose de este modo un concepto de reciclaje indispensable en la consecución de un desarrollo sostenible. Sin embargo, “nuestra sociedad neo-capitalista liberal derriba los edificios industriales sin uso aunque usables” (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 249).

No obstante, parece que hoy asistimos a un progresivo cambio de mentalidad en el que somos más conscientes de la salud de nuestra economía y de las limitaciones de los recursos de los que disponemos, lo que lleva a que paulatinamente se tome en mayor consideración la opción de la reutilización de inmuebles como solución lógica y económica, en el sentido expresado por Javier González de Durana (1982), a los problemas del desarrollo urbano.

El urbanismo basado en la idea de la ciudad como bien de consumo ha llevado a la destrucción de buena parte de los edificios industriales, eliminándose directamente los obsoletos y condenándose al exilio, rural o periférico, a aquéllos cuya maquinaria aún latía. Para frenar la desaparición de estas construcciones del centro de las ciudades es necesario, en primer lugar, detener el incremento vertiginoso del precio del suelo, para después buscar el equilibrio entre los usos y actividades de cada área (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 246). Pero para alcanzar tal equilibrio se necesitan, en primer lugar, unos Planes Generales de Ordenación Urbana que contemplen los edificios industria-

les como inmuebles susceptibles de ser integrados en las ciudades a través de la dotación de nuevos usos (UNZURRUNZAGA 1982, 379).

La lógica también debe estar presente a la hora de establecer un criterio de selección de qué es lo que vamos a preservar, pues no es viable, como apuntábamos antes, conservarlo todo. Se hace necesario, por tanto, estudiar e investigar cada elemento para, después, decidir cuáles pueden ser considerados Patrimonio (LOUIS 1994, 439).

En materia de gestión de Patrimonio la tendencia hoy es proteger y conservar no ya sólo el edificio excepcional, sino también su **entorno**: “un monumento de arquitectura culta junto con las construcciones ordinarias” (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 245); lo cual refleja más fielmente la realidad social. Por ello, debemos entender el edificio industrial en relación con la ciudad de la que forma parte, pues ésta es su entorno inmediato y ninguno de los dos tiene un significado completo sin la presencia o el recuerdo del otro. De hecho, el sentido de la reutilización o reconversión de los edificios industriales pasa por esta relación del inmueble con el medio urbano, planteando un objetivo doble: **salvaguardar el bien industrial** (preservando así su valor documental y su papel fundamental en la memoria histórica de dicha ciudad) y **dotar al espacio urbano de nuevas infraestructuras y equipamientos**. [Lám. 3]

Podríamos afirmar que el segundo de estos objetivos es el medio práctico que permite la consecución del primero, más elevado, y en parte es así. Pero lo cierto es que ambos objetivos son igualmente necesarios y nobles. Pues el papel último de la Arqueología, más aún la urbana, es estar al servicio de la sociedad que la costea, y no se nos ocurre mejor medio para ello que cumplir con sus funciones culturales y patrimoniales, a la vez que contribuir al bienestar de los ciudadanos con la aportación de nuevas



Lám.3: Reutilización, cultura y dotación de servicios a la sociedad en la Biblioteca Municipal de Albacete (antiguo depósito de agua). Galería de imágenes de la Red Pública de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Albacete (www3.albacete.es/?alias=rpbm) (foto de Consuelo López).

infraestructuras de uso, tanto cultural como práctico (en el sentido más llano del término). Y es que, en efecto, el bien industrial presenta una serie de características fisonómicas que lo hacen especialmente adecuado para esto, además de encontrarse en muchos casos bien situado respecto a los centros urbanos.

Por último, dotar de nuevos usos a estos edificios para entregárselos a la ciudadanía supone una democratización de la cultura y un esfuerzo por hacer accesible el Patrimonio a toda la comunidad, lo cual jugará un rol más importante en función de cuál sea el grado de identificación de la sociedad con dicho Patrimonio (JUAN I TERRESAS 1994, 471).

NUEVOS USOS PARA VIEJOS EDIFICIOS

A menudo, las funciones industriales requerían inmuebles capaces de soportar cargas muy pesadas, lo que supone que los edificios industriales sean hoy susceptibles de responder a las necesidades de equipamientos colectivos para los ciudadanos, al tiempo que sus amplios volúmenes permiten diferentes usos simultáneos. Y es que *“con la variedad y la amplitud de los espacios que contiene, el edificio industrial permite reequilibrar las actividades de los barrios acogiendo servicios diversos, completando las funciones deficientes tanto en el plano productivo, como en el cultural o el de hábitat”* (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 247).

Las posibilidades de reutilización del edificio industrial van mucho más allá de su conversión en museo o galería de arte, pero dependerán en gran medida de que seamos capaces de encontrar un nuevo uso adecuado al inmueble y, a la vez, conforme a las necesidades sociales. En cualquier caso, las opciones son tan variadas como abundantes, si bien no todas resultan igualmente aconsejables. Como decíamos, cuando la conservación es buena, reutilizar es más barato que construir de nuevo, especialmente si la reconversión tiene como meta convertir el inmueble en una escuela, un mercado o cualquier otro equipamiento

más o menos sencillo. Cuando las instalaciones del nuevo uso son más complejas, como podría ser el caso de un cine, por ejemplo, el precio de la intervención se iguala, lo que hace necesario poner de relieve los valores histórico-artísticos del edificio para justificar su reutilización (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 251). La nueva utilización que queramos otorgar a los edificios industriales obsoletos es materia de gran importancia, pues ella determinará la intervención que se acometa en la estructura arquitectónica de los mismos, así como su supervivencia. Por otro lado, el uso del edificio para una nueva actividad no es incompatible con la intervención en el mismo desde una perspectiva arqueológica y cultural, siendo posible poner de relevancia sus valores históricos y dotarlo de nuevas funciones a la vez [Lám. 4].



Lám.4: Antigua nave de Construcciones Electromecánicas (SECEM-CENEMESA, Córdoba); uno de los espacios industriales cordobeses con mayor potencialidad para su reutilización, condenado a la desaparición (autor).

Los edificios de la Primera Revolución Industrial, sobre todo los que usaban energía hidráulica, resultan especialmente susceptibles de ser reutilizados con fines culturales o museísticos, ya que su amplio volumen los convierte en grandes contenedores, readaptables con facilidad a los más variados usos (LOUIS 1994, 441). Sin embargo, tratar el edificio industrial como un contenedor vacío en el que todo cabe es una práctica peligrosa que puede acabar con su memoria de un modo casi tan efectivo como su demolición⁵. Es en estos mismos edificios, que por usar energía hidráulica suelen estar cerca de cursos fluviales, donde los usos culturales presentan mayores posibilidades, pues son idóneos para convertirse en parques arqueológicos en los que se combine la difusión histórica con la actividad lúdica (LOUIS 1994, 441).

CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

Como venimos señalando, a la hora de actuar en el edificio industrial existen múltiples posibilidades, estando todas ellas comprendidas entre dos posturas extremas: la intervención libre al margen de las normas de restauración de monumentos, es decir, una acción de mera creación ar-

5) Tal es lo que está ocurriendo con la antigua estación de ferrocarriles de Córdoba, “recuperada” por la cadena RTVA y deformada por las obras de un bar de copas.

quitectónica; y la aplicación rigurosa de los criterios de la restauración científica del Patrimonio Histórico-Artístico⁶ (MUÑOZ 1982, 266). En la práctica ambas posturas conviven en cada intervención, y ello se debe, en opinión de Muñoz Baroja, a que “*el tema tiene algo de específico que lo hace irreducible a otros aspectos del Patrimonio, pero que a la vez, comparte con ellos algunos esquemas básicos que obligan a enmarcarlo entre los problemas generales del Patrimonio en sentido amplio*” (MUÑOZ 1982, 266).

Los edificios industriales con importancia histórica muy relevante o valores estéticos sobresalientes deben tratarse, en opinión de Muñoz Baroja (1982, 268), como Patrimonio Histórico-Artístico. En cambio, los que sean documental o estéticamente más débiles podrán ser intervenidos con mayor libertad, aunque buscándose siempre resaltar, potenciar e incluso activar sus valores patrimoniales; pues de lo que se trata es de “**revelar su valores**”, por encima de la conservación o la rehabilitación (MUÑOZ 1982, 268).

Al estar los edificios industriales generalmente fuera de los inventarios y catálogos de Monumentos se puede actuar en ellos con mayor libertad y menor coste, pues su estructura arquitectónica no requiere generalmente grandes trabajos para asegurar su conservación (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 246). Es tal la libertad que caracteriza a las intervenciones en estos edificios que resulta imposible proponer una única metodología para su reconversión, no existiendo unas reglas de aplicación sistemática a

cualquier inmueble (GONZÁLEZ DE DURANA 1982, 247). Tanto es así que podemos considerar las distintas formas de intervención como “*interpretaciones diferentes de una misma manera de actuar sobre una edificación existente*” (LOUIS 1994, 439). La reutilización del bien arqueológico industrial supone un esfuerzo de imaginación, pero dentro de un contexto urbano (o rural) determinado y de las necesidades propias de cada ciudad, por lo que constituye una acción que afecta a toda la comunidad. [Lám. 5]

A la hora de **restaurar** el edificio industrial lo más conveniente es, según González Moreno Navarro, usar “*mecanismos de diseño contemporáneo para garantizar el uso correcto del monumento y la legibilidad histórica de la actuación*” (GONZÁLEZ MORENO 1994, 420), lo cual es una pauta de intervención común en otras parcelas. Los criterios restauradores que permiten diferenciar el edificio original de la posterior intervención deben primar por encima de la finalidad de ésta, ya sea funcional, didáctica o incluso de mantenimiento del mismo uso.

Hoy se tiende a **reducir la intervención al mínimo necesario**, lo cual nos parece acertado. Se debe defender siempre el respeto por la imagen histórica del edificio, lo que se consigue mediante la neutralidad de lo nuevo frente a lo preexistente (LOUIS 1994, 440). Las ampliaciones deben presentar una “*armonía analógica*” para no destacar en el edificio histórico, aunque sin concurrir en un mimetismo que haga ambas partes indistinguibles (LOUIS 1994, 440).



Lám. 5: Uno de los edificios que componen el Antiguo Matadero Municipal de Madrid, que está en proceso de convertirse en un gran espacio para la cultura (autor).

6) Lo que supone aceptar que el Patrimonio Arqueológico Industrial tiene para la comunidad “*los mismos valores culturales, históricos y estéticos que éste*” (MUÑOZ 1982, 266), a lo cual, en nuestra opinión, aún no se ha llegado.



Lám. 6: Interior del Museo de Orsay (París), antigua estación ferroviaria que es hoy sede de la mayor colección de arte impresionista del mundo (autor).

Ésta es la tendencia que respalda la legislación española en materia de Patrimonio.

Por otro lado, cada caso concreto marcará las necesidades de la intervención. A veces con peso en lo **estructural** y otra en los **materiales constructivos**, cuando no en ambas cosas a la vez. De cualquier modo, cada trabajo de intervención debe partir obligatoriamente de la **documentación** exhaustiva de la imagen del edificio antes de la actuación en él, tomándose todos los datos posibles (planimetrías, recogida de información en fichas, fotografías, etc.). Asimismo, es importante revisar la documentación histórica relacionada con el inmueble en cuestión, rastreándola en archivos o en cualquier otra fuente pública o privada (LOUIS 1994, 440). De lo que se trata es de generar un documento que informe sobre el estado del edificio a la vez que establezca su diagnóstico.

Por último, sea cual fuere el tipo de intervención acometida, es importante que vaya seguida de un **mantenimiento** continuo que evite que el edificio vuelva a degradarse, lo que haría necesaria una nueva y costosa actuación (LOUIS 1994, 441).

DIFUNDIENDO LOS RESULTADOS: LA PRESENTACIÓN AL PÚBLICO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL

Las intervenciones en Patrimonio suponen, o deberían suponer, “*un proceso comunicacional que pretende ofrecer una explicación y un significado a los fenómenos y hechos acontecidos en un determinado lugar con la ayuda de la experimentación, de objetos o de medidas apropiadas*” (JUAN i TERRESAS 1994, 471). Para este autor existen tres posibilidades de presentación de los bienes patrimoniales, extensibles a los industriales (JUAN i TERRESAS 1994, 472):

- ◆ **Modalidad pedagógica o didáctica**, cuyo fin es transmitir conocimientos a través del aprendizaje, “*interactivando los niveles conceptual, procedimental y actitudinal*”.
- ◆ **Modalidad estética**, que trata el bien patrimonial como elemento de contemplación.
- ◆ **Modalidad lúdica**, cuyo objetivo es divertir al público a través de estrategias diversas (reconstrucciones, espectáculos históricos, programas de animación, etc.)

Toda exposición aúna estas tres modalidades, si bien, según el caso, una u otra será predominante. La presentación tiene que ver por tanto con esta lógica de explotación del bien patrimonial (industrial en nuestro caso), agregando a las clásicas preocupaciones de conservación e investigación otras nuevas más relacionadas con el comercio, la economía e incluso la política, las cuales incidirán también directamente en el estado y futuro de los bienes industriales. Pero es importante recordar que trabajamos con objetos patrimoniales, por lo que las leyes del comercio deben supeditarse a la “*economía de los bienes culturales*” (JUAN i TERRESAS 1994, 472), siendo dentro de este esquema donde el turismo cultural aplicado al Patrimonio Arqueológico Industrial cobra sentido.

Sin duda, una de las opciones más interesantes desde el punto de vista cultural y de la difusión es la conversión de los antiguos centros industriales en **museos**, aunque, como ya hemos apuntado, ello supone la solución sólo para unos pocos casos. Se hace necesario distinguir entre el bien industrial que da sede a su propio museo, es decir, a un Museo sobre Arqueología Industrial o, en última instancia, de las Ciencias y las Técnicas, y otras posibilidades museográficas como las ilustradas por los bellos ejemplos de la *Tate Modern* en Londres o del Museo *d’Orsay* en París [Lám. 6], donde, al menos en principio, el contenido no guarda relación con su continente.

UN EJEMPLO DE REUTILIZACIÓN EN BAENA: LA ALMAZARA DE NÚÑEZ DE PRADO

Para concluir este breve trabajo sobre la reutilización del Patrimonio Arqueológico Industrial como herramienta para su conservación y rentabilización, hemos querido acudir a un ejemplo de la localidad cordobesa de Baena, en la Campiña del Guadajoz, pasando de este modo de lo general a lo particular y de los criterios e ideas globales a la realidad concreta de este territorio.

Hablar de industria en una ciudad históricamente aceitera como Baena supone hacerlo, ineludiblemente, del olivar, que domina su territorio, y de la producción oleícola, cuya importante trayectoria viene avalada por la "Denominación de Origen Baena". Ya de finales del XVIII contamos con datos que nos ofrecen una visión de la ciudad volcada en la producción aceitera, donde se desarrolla una industria agroalimentaria que se mantiene durante el siglo XIX (LÓPEZ PALOMO 2001, 67) y llega hasta nuestros días. Por lo tanto, se hace necesario poner el acento -en Baena en particular y en Andalucía en general- en su a veces denostada industria agroalimentaria y en los restos obsoletos de la misma, la cual constituyó durante el siglo XIX "*uno de los sectores determinantes del desarrollo económico andaluz, superando con creces la media nacional en cuanto a tasas de actividad, industrias instaladas, volumen de empleo y producción*" (AA.VV. 2006a, 200), sin olvidar la importancia que la minería tuvo en otras zonas de nuestra región.

Dentro del panorama aceitero baenense⁷ -que, lejos de reducirse a la arquitectura para su producción, engloba toda una cultura del aceite (compuesta por los paisajes, las construcciones, las tradiciones, la Historia y, por supuesto, las personas)-, ocupa un lugar de indudable prestigio la Almazara de Núñez de Prado C.B., pionera entre las que componen la citada Denominación de Origen y madre de un producto internacionalmente reconocido con varios premios. A la cabeza de esta empresa se sitúa actualmente la séptima generación de la familia Núñez de Prado, quienes han apostado por mantener una fabricación artesanal y tradicional del aceite a partir únicamente de sus propias cosechas, consiguiendo así la etiqueta de producción ecológica que tan de moda parece estar hoy día. Así, la almazara Núñez de Prado debe entenderse en relación a las casi 700 Has de olivos repartidas en las fincas familiares de Gastaceite, Taquins, Santo Toribio y Frías (AA.VV. 2006a, 200).

Pero, más allá de la calidad de su aceite y de los procesos ecológicos con los que éste es producido, la almazara de Núñez de Prado nos interesa por conservar prácticamente su fisonomía original. El inmueble, que data del siglo XVIII, fue adquirido al Duque de Baena por el fundador de la dinastía (LÓPEZ PALOMO 2001, 68), alojándose las instalaciones para la producción oleícola en lo que fue una antigua casa de labor de dos plantas (AA.VV. 2006a, 200). Nos encontramos por tanto con un edificio de unos 8000 metros cuadrados que a lo largo de los siglos XIX y XX ha pervivido manteniendo una misma función, aquélla para la que hoy se sigue usando; por lo que, siendo rigurosos con el léxico, no podemos hablar aquí de una reutilización, o mejor dicho, de una rehabilitación, sino de una perpetua-

ción de su función histórica; lo cual, a fin de cuentas, sigue siendo una opción perfectamente válida para conservar el Patrimonio Arqueológico Industrial a través de su uso.

La parte tradicional de esta empresa está compuesta por un molino de rulos, en el que aún se moltura la aceituna, y unas bodegas de tinajas de 1795, igualmente en uso, lo que la convierte en una de las factorías aceiteras operativas más antiguas de la cuenca del Mediterráneo (AA.VV. 2006a, 200). Tan sólo se han transformado los graneros del piso superior, adaptados para la hostelería (LÓPEZ PALOMO 2001, 68), pues la almazara cuenta con un pequeño restaurante-museo de temática aceitera, lo cual sí nos permite hablar con propiedad de reutilización de bienes industriales. De este modo, la Almazara Núñez de Prado C.B., como empresa, ha conseguido rentabilizar un elemento patrimonial desde la producción puramente económica, pero apostando además por el turismo (como demuestra el propio restaurante-museo o la celebración de distintas jornadas y eventos en el inmueble) y por la innovación e investigación. De ello es prueba el "Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Agricultura y Ganadería Ecológicas".

La almazara Núñez de Prado fue pionera en extender sus actividades productivas hacia el turismo aprovechando integralmente los recursos de su entorno. En este sentido, está también proyectada la restauración de un cortijo para convertirlo en alojamiento rural (AGUILAR CRIADO *et alii* 2003). Su ejemplo constituye, en conclusión, un paradigma de actuación desde la iniciativa privada, conveniente desde todos los puntos de vista y, por lo tanto, susceptible de convertirse en un modelo a seguir, tanto por la Administración como por la empresa particular.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2006a): **Industrial Chic. Reconverting Spaces**. Savigliano.
- AA.VV. (2006b): **Patrimonio Industrial de Andalucía. Portafolio fotográfico**, Sevilla.
- AGUILAR CRIADO, E.; MERINO BAENA, D.; MIGENS FERNANDEZ, M. (2003): "Cultura, políticas de desarrollo y turismo rural en el ámbito de la globalización" en **Horizontes antropológicos** [online], vol. 9, nº. 20, pp. 161-183.
- FORNER, S. (1991): "Arqueología industrial. Concepto, teoría y métodos", en RAMOS, M^a D., CAMPOS, C. y MARTÍN, M.A.: **Arqueología Industrial (notas para un debate)**, Málaga, pp. 23-38.
- GONZÁLEZ DE DURANA ISUSI, J. (1982): "Reconversión y reutilización de edificios industriales", en **I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial**, Bilbao, pp. 241-251.
- GONZÁLEZ MORENO NAVARRO, A. (1994): "Reutilización del Patrimonio Industrial", en JIMÉNEZ, J.C.; PÉREZ J.M. (Coords.), **Primeras Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública (Sevilla-Motril, 1990)**, Sevilla, pp. 419-424.
- JIMÉNEZ BARRIENTOS, J. C. (1997): "El Patrimonio Industrial. Algunas consideraciones relativas a su concepto y significado", en **Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico** nº 21, Diciembre, pp. 99-105.
- JUAN i TRESSERRAS, J. (1994): "La proyección de

7) Justa mención merece también en este contexto el Museo del Olivar y del Aceite de Baena, que, por otro lado, se alberga en el antiguo molino de Don José Alcalá, constituyendo por tanto otro buen ejemplo de reutilización del Patrimonio Arqueológico Industrial en el término municipal de Baena.

la Arqueología Industrial al público: estrategias y objetivos”, en JIMÉNEZ, J.C.; PÉREZ J.M. (Coords.), **Primeras Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública (Sevilla-Motril, 1990)**, Sevilla, pp. 471-474.

LÓPEZ PALOMO, L. A. (2001): “El Patrimonio Industrial en Córdoba” en SÁNCHEZ DE LAS HERAS (Coord.): **Jornadas Europeas de Patrimonio 2001. El Patrimonio Industrial en Andalucía**, Sevilla, pp. 57-76.

LOUIS CERECEDA, M. (1994): “Intervenciones sobre el Patrimonio Industrial edificado con fines culturales”, en JIMÉNEZ, J.C.; PÉREZ J.M. (Coords.), **Primeras Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública (Sevilla-Motril, 1990)**, Sevilla, pp. 439-442.

MUÑOZ BAROJA, J (1982): “Criterios generales de intervención en edificios industriales”, en **I Jornadas sobre**

la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial, Bilbao, pp. 263-269.

REVERT, X. (1997): “Arte industrial, patrimonio y acción social: los altos hornos del Mediterráneo en Puerto de Sagunto”, en **Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico**, nº 21, Diciembre, pp. 112-117

SANTACREU SOLER, J.M. (1991): “La recuperación del patrimonio industrial de la Europa comunitaria: balance actual y perspectivas”, en RAMOS, M^a D., CAMPOS, C. y MARTÍN, M. A.: **Arqueología Industrial (notas para un debate)**, Málaga, pp. 39-69.

UNZURRUNZAGA, X. (1982): “Integración de la arquitectura industrial en el proceso de construcción de la ciudad”, en **I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial**, Bilbao, (369-379).